

MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO UNIDAD DE INICIATIVA PENSIONARIA OFICIO 12 F 05 DIC 2024 EXPEDIENTE N° 11862 HORA: 5:21 FIRMA: [Firma]	Código	Denominación del documento normativo
		"Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos"

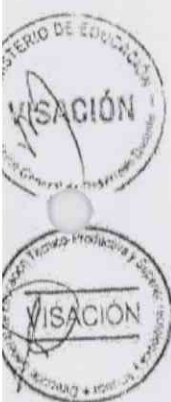
ANEXO 5 287-2019-MINEDU

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN

Yo Johnny Raymundo Pacari Mejías, de Nacionalidad peruana, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad (DNI) N° 70184064, o Carné de Extranjería (C.E) N°, y domicilio actual en C. Poblo Alto

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Tener buena conducta.
- Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer el cargo al que postulo.
- No tener antecedentes penales, policiales ni judiciales.
- No haber sido sancionado administrativamente con destitución en los últimos cinco (05) años a la fecha.
- No haber sido condenado por la comisión de los delitos contra la libertad sexual, delitos de terrorismo, colaboración con el terrorismo, afiliación a organización terrorista, instigación, reclutamiento ilícito de personas, apología del terrorismo, tráfico ilícito de drogas.
- No tener la condición de procesado o investigado por los delitos de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- No estar cumpliendo sanción disciplinaria de suspensión.
- No estar cumpliendo condena condicional por delito doloso o haber sido suspendido e inhabilitado judicialmente.
- No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con algún miembro del Comité de Contratación o con cualquier funcionario, directivo, servidor público y/o personal de confianza de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección de personal.
- La veracidad de la información y de la documentación que adjunto.

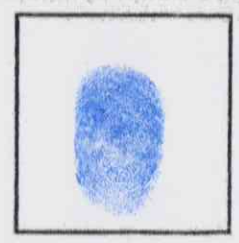


Sistema Pensionario:
AFP () SNP ☒
CUSPP ☐

Dado en la ciudad de Yunguyo a los 05 días del mes de Diciembre del 2024

[Firma]
(Firma)

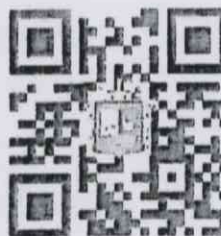
Nombre: Johnny Raymundo Pacari Mejías
DNI: 70184064
C.E:



Huella digital
(índice derecho)



INSCRITO EN LA OFICINA DE REGISTRO DE GRADOS Y TÍTULOS	
Libro	LXXXIV
Folio	050
Registro N°	1667-21-B-ECON-UNA
Número de Diploma	00025480



INFORMACIÓN DE OBTENCIÓN DEL DIPLOMA	
Código de la Universidad	012
Tipo de Documento	DNI
Número de Documento	70184064
Abreviatura Grado/Título	B
Facultad	Ingeniería Económica
Carrera Profesional	Ingeniería Económica
Programa de Estudios	Ingeniería Económica
Grado Académico	Bachiller en Economía
Modalidad de Obtención	Automático
Modalidad de Estudios	P
Fecha de Consejo Universitario	09 de Setiembre del 2021
Resolución Rectoral N°	1705-2021-R-UNA
Fecha de Resolución Rectoral	09 de Setiembre del 2021
Tipo de Emisión del Diploma	O



Abog. Leida Rosmery Flores Bustinza
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO



UNAP00025480



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Oficina de Asesoría Jurídica

Av. El Sol N° 329, Educación Continua UNA, Puno - Perú

Teléfono: (051) 864530



LA UNIVERSIDAD hará efectiva la contraprestación conforme a las disposiciones de tesorería que haya establecido el Ministerio de Economía y Finanzas y previa presentación del Recibo por Honorarios correspondiente, por parte del locador.

Dicha retribución se encuentra afecta a las retenciones de ley y a las especificaciones de la **DIRECTIVA DE GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO**.

CLAUSULA SEXTA : SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Las controversias derivadas de la ejecución o interpretación del presente contrato se resuelven mediante procedimiento administrativo siendo la primera instancia el Jefe Inmediato y en segunda instancia por el señor Rector de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.

CLAUSULA SÉPTIMA : DE LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO:

- Mutuo disenso.
- Por incumplimiento de las partes de cualquiera de sus obligaciones.
- Por causa de fuerza mayor o caso fortuito comprobado.
- Por razones técnicas o administrativas que recorten o impidan el desarrollo del objeto del contrato.
- Recorte y limitación de orden presupuestal.
- Por vencimiento del plazo contractual.
- Por comprobarse que **EL LOCADOR** no acredita la necesidad de sus servicios a la institución.

CLAUSULA OCTAVA : CLÁUSULA PENAL:

El incumplimiento del presente contrato por parte de "**EL LOCADOR**" devendrá automáticamente en resolución, sin lugar a reclamo y sin perjuicio de las responsabilidades de Ley, cuyo antecedente le imposibilitará acceder a nuevo contrato con "**LA UNIVERSIDAD**".

CLAUSULA NOVENA : DE LA NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO:

Ambas partes reconocen la naturaleza civil del presente contrato, el mismo que **NO GENERA VINCULO LABORAL ALGUNO** y cuyos efectos se rigen exclusivamente por las disposiciones del Código Civil, sometiéndose las partes a los Jueces y Tribunales de la ciudad de Puno.

Las partes declaramos haber procedido con pleno conocimiento de nuestros derechos y libre manifestación de nuestra voluntad, no habiendo mediado error, dolo, simulación u otro acto que pudiera dar lugar a la nulidad o anulabilidad del presente contrato.

En señal de conformidad, **suscribimos el presente en vía de regularización por DUPLICADO**, en la Ciudad de Puno, a los **06 días del mes de noviembre del año 2023**.

DR. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR DE LA UNA- PUNO

PACORI MESTAS JHONY RAYMUNDO
EL LOCADOR

CONSTANCIA

MEDIANTE EL PRESENTE, SUSCRIBE LA DIRECTORA DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AUSTIN DE AREQUIPA.

HACE CONSTAR:

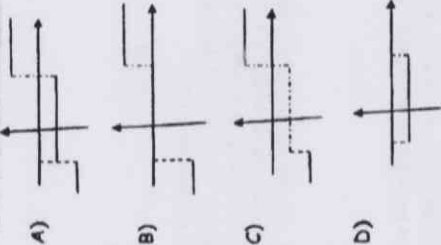


Que el Señor **JHONY RAYMUNDO MONTAÑA MESTAS**, con DNI N° 70184064, ha participado en forma plena "En el ciclo de preparación pre universitaria de la Universidad Nacional de San Agustín", que se ha desarrollado en la sede central de la sede Arequipa, de esta sede departamental, los días jueves 17 y viernes 18 de agosto del 2021, de 07:00 a 11:30 horas, del 13/04/2021 al 18/07/2021, con una duración de 104 horas horarias, habiendo culminado dicho ciclo en

Se expide la presente Constancia a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Arequipa, 27 de agosto del 2021.

Dra. Ruth Maritza Chirinos Lazo
Secretaria General
ODCEPRUNSA - AQP



10.- Hallar "a + b" para que el conjunto de pares ordenados:

$$f = \{(2,5), (-1,3), (2,2a-b), (-1,b-a), (a+2b,e)\}$$

- A) 3
B) 2
C) 1
D) 0
E) -1

11.- Se define en $\mathbb{R}$: $f(x) = ax^2 + bx + c$
Se cumple que:

$$f(-1) = 0; f(1) = 8; f(-1) + f\left(\frac{1}{2}\right) = \frac{15}{4}$$

Hallar $f(2)$

8.- Hallar la suma de coeficientes de la función cuadrática que cumple que:

$$f(2) = 6; f(0) = 4; f(-1) = 7$$

- A) 4
B) 11/3
C) 14/3
D) 16/3
E) N.A

9.- Sea $A = \{x \in \mathbb{N} / x \leq 9\}$

Se define

$$R = \{(x,y) \in A^2 / y = 2x\}$$

$$T = \{(x,y) \in A^2 / x < 4 \wedge y > 7\}$$

Hallar el valor de

$$n(S) \cdot n(T)$$

- A) 13
B) 14
C) 15
D) 16
E) 17



ALGEBRA Caleno

PROF. PACORI J.



FUNCIONES ESPECIALES

1.- Si: $f(2x-5) = x^2 - x + 2$

Hallar: $f(7)$

- A) 28
B) 29
C) 30
D) 31
E) N.A

2.- Se define: $f(ax+2) = a^2x^2 + 5ax + 6$

Hallar el valor de

$$m = \frac{f(x+h) - f(x-h)}{2h}; h \neq 0$$

- A) $x+1$
B) $3x+1$
C) $3x-1$
D) $2x+1$
E) $2x-1$

3.- Dada la función: $f(x) = -3x^2 + 5x - 4$

Hallar su máximo valor

- A) 23/12
B) 2
C) 3/19
D) 9
E) N.A

6.- Hallar el Dominio

$$f: \{(x,y) / y = \sqrt{x^2 - 4}\}$$

- A) $Df: < -\infty; -2] \cup [2; +\infty >$
B) $Df: < -\infty; -1] \cup [1; +\infty >$
C) $Df: < -\infty; -1] \cup [4; +\infty >$
D) N.A
E) $Df: < -\infty; -4] \cup [4; +\infty >$

4.- Sean

$$f = \{(1;3), (2;4), (3;5), (4;6)\}$$

$$g = \{(6;-3), (3;2), (4;1)\}$$

Hallar " $f \circ g$ "

7.- Cual de las gráficas se asemeja a:

$$f(x) \begin{cases} -4, \text{ si: } x < -2 \\ -1, \text{ si: } -2 \leq x \leq 2 \\ 3, \text{ si: } 2 < x \end{cases}$$

7.- Indicar el factor primo cuadrático de mayor suma de coeficientes, después de factorizar:

$$P(x) = x^4 - 4x^3 + 11x^2 - 14x + 10$$

- A) $x^2 + 3x + 2$
- B) $x^2 - 2x + 5$
- C) $x^2 - 4x - 2$
- D) $x^2 + 4x + 2$
- E) $x^2 - 2x + 2$

8.- Obtener la suma de coeficientes de un factor primo del polinomio:

$$H(x) = x^3 - x^2 - 17x + 33$$

- A) -3
- B) -6
- C) -7
- D) -8
- E) -5

9.- Mencionar un factor primo del polinomio

$$Q(x) = \alpha^2 x^3 + (2\alpha\beta + \alpha^3\beta)x^2 + (\beta^2 + 2\alpha^2\beta^2)x + \alpha\beta^3$$

- A) $\beta x + \alpha$
- B) $x + \alpha\beta$
- C) $x + \alpha$
- D) $\beta^2 + \alpha$
- E) $\beta x + \alpha^2$

Repaso de la siguiente sesión
Tarea domiciliaria

1.- Resolver

$$4x^2 - 12x + 9 \geq 0$$

- A) $(-\infty; +\infty)$
- B) $(\mathbb{R})$
- C) $(+\infty)$
- D) a y b son correctas
- E) b y c son correctas

2.- Resolver

$$x^2 - 13x + 30 > 0$$

- A) $CS = (-\infty; 3) \cup (10; +\infty)$
- B) $CS = (-\infty; 3) \cup (-10; +\infty)$
- C) $CS = (-\infty; 4) \cup (10; +\infty)$
- D) $CS = (-\infty; 3) \cup (8; +\infty)$
- E) NA

3.- Resolver:

$$x^2 + x - 1$$

- A) tiene una solución
- B) tiene dos soluciones
- C) tiene una solución compleja
- D) tiene dos soluciones con raíz
- E) NA

4.- resolver

$$x^2 - 9x + 14 > 0$$

- A) $CS = (-\infty; 1) \cup (7; +\infty)$
- B) $CS = (-\infty; 2) \cup (7; +\infty)$
- C) $CS = (-\infty; 3) \cup (7; +\infty)$
- D) $CS = (-\infty; 4) \cup (7; +\infty)$
- E) NA



ALGEBRA

Kepler

PROF: PACORU I.



matematización y factorización

1.- Indique el número de factores irreducible de:

$$P(x, y, z) = x^4 y^2 z^2 + xy^2 z^2 + 3x^3 y^2 z^2 + 3x^3 y^2 z^2$$

- A) 4
- B) 5
- C) 2
- D) 1
- E) $3z^2$

4.- Señalar un factor primo de

$$H(x) = (2x^2 + x - 1)^2 - (x^2 - 3x - 5)^2$$

- A) $3x^2 + 2x - 6$
- B) $(x-2)^2$
- C) $3x - 6$
- D) $(x-2)$
- E) NA

5.- cuantos divisores primos posee:

$$T(a; b) = (a^2 + b^2 - 5ab)^2 - 4ab(a + b)^2$$

- A) 2
- B) 5
- C) 4
- D) 3
- E) 6

2.- Factorizar:
 $M(a; b) = a^2 - 4 + 2ab + b^2$
E indicar un factor primo

- A) $a + b + 2$
- B) $b - 2$
- C) $a + b - 4$
- D) $a + 2$
- E) $b + 2$

3.- Señalar un factor primo, luego de factorizar:

$$P(x) = x^2 + (b + c + 2d)x + d^2 + (b + c)d + bc$$

- A) $x + b + d$
- B) $x + 2d$
- C) $x + d + b + c$
- D) $x - 2c$
- E) $x + c$

6.- Indicar el factor primo cuadrático de mayor suma de coeficientes, después de factorizar:

$$M(x) = x^4 + 4x^2 + 16$$

- A) $x^2 + x - 2$
- B) $x^2 + 8$
- C) $x^2 + 2x - 4$
- D) $x^2 + x - 8$
- E) $x^2 + 2x + 4$



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



VIVIENDA
CONSTRUCCIÓN Y
SANEAMIENTO



Programa
Nacional de
Vivienda
Rural

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe **NUCLEO EJECUTOR DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CANLLACOLLO, CONDORQUIÑA Y OTROS - DISTRITO DE VILQUECHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO" - CONVENIO N° 120 - 2019 / PUN / VMU / PNVR**

Certifica. -

Que, el Sr. **JHONY RAYMUNDO PACORI MESTAS**, identificado con D.N.I. N° 70184064, ha laborado como **APOYO ADMINISTRATIVO** de la obra:

"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CANLLACOLLO, CONDORQUIÑA Y OTROS - DISTRITO DE VILQUECHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO" - CONVENIO N° 120 - 2019 / PUN / VMU / PNVR financiado por el **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento** con un monto de **981,341.24** nuevos soles y ejecutado a través de **PNVR - SUMAQ WASI**.

Durante el periodo comprendido del **20 de MAYO del 2019, al 11 de Setiembre del 2019**. Durante su permanencia demostró responsabilidad, puntualidad y honestidad, en el cumplimiento de las tareas que le fueron encomendadas.

Se expide el presente **CERTIFICADO DE TRABAJO** a solicitud del interesado, para los fines que considere conveniente.

Puno, 11 Setiembre del 2019

N.E. CONVENIO N° 120-2019-PUN/VMU/PNVR

Francisco Toledo Iguise
PRESIDENTE
DNI 42217163

N.E. CONVENIO N° 120-2019-PUN/VMU/PNVR

Ricardo Mamani Gutiérrez
SECRETARIO
DNI 32626605

N.E. CONVENIO N° 120-2019-PUN/VMU/PNVR

Juan Alberto Gutiérrez Mamani
TESORERO
DNI 42217163

N.E. CONVENIO N° 120-2019-PUN/VMU/PNVR

Eduardo Mamani Gutiérrez
FISCAL
DNI 32624106



CONSTANCIA

**LA QUE SUSCRIBE, DIRECTORA DE LA OFICINA
DEPARTAMENTAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA DE
PUNO.**

HACE CONSTAR:

Que la Señor: **JHONY RAYMUNDO PACORI MESTAS**, con DNI N° 70184064, ha participado del curso de "**HERRAMIENTAS DE OFIMATICA**", que se ha desarrollado en la filial de la Escuela Nacional de Estadística e Informática, de esta sede departamental, los días lunes, miércoles y viernes de 19:00 a 21:30 horas, del 11/02/2018 al 14/03/2018, con una duración de 30 horas lectivas, habiendo culminado dicho evento.

Se expide la presente Constancia a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Puno, 27 de Enero del 2021.

INCE
Firmado digitalmente por CHAVEZ
PAZO, Daniza María PAZO
AUTENTICADO con
Módulo PKI de la Sede del INCE
Fecha: 27/01/2021 09:40:18 -05:00

DANIZA CHAVEZ PAZO
Directora Departamental
ODEI-PUNO

18-2021

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA



BICENTENARIO
PERU 2021

EL PERU PRIMERO



Centro de
Desarrollo Profesional

CÓD: 082966 CDPI-CV

DIPLOMA

_____ Otorgado a: _____

JHONY RAYMUNDO PACORI MESTAS

Por haber aprobado satisfactoriamente el Diploma Especializado:

“OFIMÁTICA NIVEL BÁSICO”

Realizado del 05 de octubre 2021 al 26 de octubre de 2021, con una duración de 140 horas pedagógicas.

Lima, 26 de octubre de 2021

CENTRO DE DESARROLLO PROFESIONAL
CDP
LIC. JUAN CARLOS PÉREZ PONTOCARRERO
GERENTE GENERAL

Centro de Desarrollo Profesional



CENTRO DE DESARROLLO PROFESIONAL
CDP
LIC. OSCAR ELIOT GUERRA
COORDINADOR ACADÉMICO



UNSAAC

Universidad Nacional de
San Antonio Abad del Cusco

FACULTAD DE
INGENIERIA
DE PROCESOS

PROGRAMA DE
INGENIERIA QUIMICA
ACREDITADA
POR ICACIT Y SINEACE



Por su participación en el "XXVI Congreso Peruano de
Estudiantes de Ingeniería Química"



CERTIFICADO

Otorgado a:

JHONY RAYMUNDO PACORI MESTAS

Por su participación en calidad de **ASISTENTE** en el "XXVI Congreso Peruano de Estudiantes de Ingeniería Química", organizado por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco bajo resolución de Consejo de Facultad N° CF-025-2021 FIP-UNSAAC desarrollado del 05 al 11 de septiembre del 2021, con una duración de 35 horas académicas.



Dr. Ing. Efraim José Marco Arce Mujica
Rector de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco



Mg. Evelyn Loiza Ortiz Director
Escuela Profesional de Ingeniería Química

Cusco, 11 de septiembre del 2021



Mg. Miguel Ángel Chuca Cerro
Rector de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE ARQUITECTURA, ARTES, DISEÑO Y URBANISMO
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO IIP
MAESTRÍA EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANIFICACIÓN URBANA MOTPU IV VERSION

CONFIEREN EL PRESENTE CERTIFICADO A:

JHONY RAYMUNDO PACORI MESTAS

Por su participación en el Webinar 04/20

Bioeconomía y Desarrollo Sostenible
como herramientas para la Planificación Territorial

Dictado por el: Ph.D. Álvaro Pío Gómez Olaya (Colombia). Doctor Política Económica (Universidad Complutense de Madrid), Economista (Universidad del Valle). Se ha desempeñado como Vice-decano académico de la Facultad de Ciencias de la Administración (Universidad del Valle), Sub-secretario de Planeación (Secretaría de Educación municipal de Cali) y ha sido consultor para diversas entidades.

Celebrado virtualmente el día 12 de noviembre de 2020. Con una carga horaria de 8 horas académicas. La Paz - Bolivia.

Arq. Jorge Antonio E. Sainz Cardona PhD
DECANO FAADU - UMSA

Arq. MSc. Yana S. Calle Quispe
COORDINADORA MOTPU IV VERSION

